

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
D.A.E.M.



DECRETO EXENTO N° 1363

RETIRO, 10 MAYO 2022

VISTOS:

- 1.- La aplicación del D. F. L. 1-3065 de 1980, a contar del 01/07/81, para esta Comuna.
- 2.- El D. L. 1939 / 77 Art. 24 sobre Adquisiciones, Administración y disposición de Bienes Estado.
- 3.- El D. L. 577 /78 del Ministerio de Tierras y Colonización.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".
- 5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14 de Enero de 2005, de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos consignando pie de firma de los Jefes y/o Directores de los respectivos Departamentos.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese las siguientes bajas de mobiliario e implementos varios por mal estado, de ESCUELA LA CAPILLA, RBD 3459 .

- 01 Televisor SAMSUNG (mal estado)
- 04 Papelero madera (mal estado)
- 01 Notebook OLIDATA (mal estado)
- 03 Notebook DELL Inspiron (mal estado)
- 02 Computadores ARTEC, lector LG (mal estado)
- 01 Notebook HP (mal estado)
- 03 Netbook HP MINI 110 (mal estado)
- 03 Estufas a gas ENINSA (mal estado)
- 02 Dispensadores de jabón líquido (malo)
- 02 Impresoras EPSON TX-200 (mal estado)
- 15 Sillas estándar (mal estado, deterioradas)
- 01 Silla operativa regulable (mal estado)
- 02 Silla tapiz , ecicuero (mal estado)
- 01 Cámara digital SONY (mal estado)
- 10 Sillas café (mal estado)

Se adjuntan planillas de Escuela LA CAPILLA, RBD 3459.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RRP/IAI/epc
DISTRIBUCIÓN:

- I MUNICIPALIDAD DE RETIRO
- Of. Partes
- Encargado de Inventarios
- Escuela San Nicolás G-605



1900

